



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FISCALARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 750 Fecha:

01 JUL. 2021

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 171 - 2021 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO- GGR

Callao, 01 JUL. 2021

VISTOS:

El Informe N° 007-2021-GRC/GRDS-OOBR del 12 de enero de 2021, de la Oficina de Organizaciones de Base Regionales; el Informe N° 007-2021-GRC/GRDS del 12 de enero de 2021, de la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Proveído s/n del 13 de enero de 2021, de la Gerencia General Regional; el Proveído s/n del 14 de enero de 2021, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 30-2021-RC/GRPPAT/OP del 26 de enero de 2021, de la Oficina de Planificación; el Memorando N° 152-2021-GRC/GRPPAT del 26 de enero de 2021, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Proveído s/n del 27 de enero de 2021, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, remite a la Oficina de Organización de Bases Regionales; el Informe N° 021-2021-GRC/GRDS-OOBR del 02 de febrero de 2021, de la Oficina de Organizaciones de Bases Regionales; el Memorando N° 110-2021-GRC/GRDS del 02 de febrero de 2021, de la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Proveído s/n del 03 de febrero de 2021, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 069-2021-GRC/GRPPAT/OP del 16 de febrero de 2021, de la Oficina de Planificación; el Memorando N° 333-2021-GRC/GRPPAT del 17 de febrero de 2021, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; Proveído s/n del 18 de febrero de 2021, de la Gerencia de Administración; el Informe N° 210-2021-GRC/GA-OL-UPVER del 11 de marzo de 2021, de la Unidad de Programación, Valor Estimado y/o Referencial; el Informe N° 1260-2021-GRC/GA-OL del 11 de marzo de 2021, de la Oficina de Logística; el Informe N° 53-2021-GRC/GRDS-OOBR del 16 de marzo de 2021, de la Oficina de Organizaciones de Base Regionales; el Memorandum N° 294-2021-GRC/GRDS del 17 de marzo de 2021, de la Gerencia Regional de Desarrollo Social; Proveído s/n del 18 de marzo de 2021, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Memorando 031-2021-GRC/GRPPAT-OP del 25 de marzo de 2021, de la Oficina de Planificación; el Informe N° 682-2021-GRC/GRPPAT-OPT del 06 de abril de 2021, de la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Memorandum N° 1188-2021-GRC/GRPPAT del 02 de junio de 2021, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Proveído s/n del 03 de junio de 2021, de la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Informe N° 134-2021-GRC/GRDS-OOBR del 04 de junio de 2021, de la Oficina de Organizaciones de Base Regionales; el Memorandum N° 655-2021-GRC/GRDS del 04 de junio de 2021, de la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Informe N° 272-2021-GRC/GRPPAT/OP del 10 de junio de 2021, de la Oficina de Planificación; el Memorando N° 1277-2021-GRC/GRPPAT del 10 de junio de 2021, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 146-2021-GRC/GRDS-OOBR del 15 de junio de 2021, de la Oficina de Organizaciones de Base Regionales; el Memorandum N° 726-2021-GRC/GRDS del 15 de junio de 2021, de la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Memorando N° 86-2021-GRC/GRPPAT-OP del 22 de junio de 2021, de la Oficina de Planificación; el Informe N° 1494-2021-GRC/GRPPAT-OPT del 23 de junio de 2021, de la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Informe N° 453-2021-GRC/GRPPAT del 24 de junio de 2021, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 1526-2021-GRC/GRPPAT/OPT, del 25 de junio de 2021, de la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Memorando N° 1440-2021-GRC/GRPPAT, del 25 de junio de 2021, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 157-2021-GRC/GRDS-OOBR del 28 de junio de 2021, de la Oficina de Organizaciones de Base Regionales; el Memorandum N° 810-2021-GRC/GRDS, del 28 de junio de 2021, de la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Memorando N° 3897-2021-GRC/GA-OL del 01 de julio de 2021, de la Oficina de Logística; el Informe N° 1575-2021-GRC/GRPPAT-OPT, del 01 de julio de 2021, de la Oficina de Presupuesto y Tributación;



CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 007-2021-GRC/GRDS-OOBR, del 12 de enero de 2021, la Oficina de Organizaciones de Bases Regionales, remite a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, el Expediente de Actividad "PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS REGIONALES DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"-2021, para su revisión y trámite correspondiente;

Que, mediante Informe N° 007-2021-GRC/GRDS del 12 de enero de 2021, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, remite a la Gerencia General Regional, el Expediente de Actividad "PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS REGIONALES DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"-2021, para su revisión y de corresponder, así como continuar con las gestiones administrativas para su aprobación;

Que, mediante Proveído s/n del 13 de enero de 2021, la Gerencia General Regional, remite a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Expediente de Actividad "PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS REGIONALES DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"-2021, para trámite correspondiente;

Que, mediante Proveído s/n del 14 de enero de 2021, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remite a la Oficina de Planificación, el Expediente de Actividad "PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS REGIONALES DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"-2021, para evaluar e informar;

Que, mediante Informe N° 030-2021-GRC/GRPPAT/OP, del 26 de enero de 2021, la Oficina de Planificación, remite a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Expediente de Actividad "PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS REGIONALES DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"-2021, recomendado se devuelva con las observaciones para su reformulación del expediente de actividad propuesto;

Que, mediante Memorando N° 152-2021-GRC/GRPPAT, del 26 de enero de 2021, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remite a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, el Expediente de Actividad "PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS REGIONALES DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"-2021, para reformular propuesta;

Que, mediante Proveído s/n, del 27 de enero de 2021, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, remite a la Oficina de Organización de Bases Regionales, el Expediente de Actividad "PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS REGIONALES DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"-2021, para su revisión y trámite correspondiente;

Que, mediante Informe N° 021-2021-GRC/GRDS-OOBR del 02 de febrero de 2021, la Oficina de Organización de Bases Regionales, remite a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, el Expediente de Actividad "PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS REGIONALES DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"-2021, con las observaciones absueltas;

Que, mediante Memorando N° 110-2021-GRC/GRDS, del 02 de febrero de 2021, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, remite a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Expediente de Actividad "PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS REGIONALES DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"-2021, indicando las observaciones absueltas y para trámite correspondiente;

Que, mediante Proveído s/n, del 03 de febrero de 2021, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, traslada a la Oficina de Planificación, el Expediente de Actividad "PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS REGIONALES DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"-2021, para su evaluación y posterior informe correspondiente;

Que, mediante Memorando N° 333-2021-GRC/GRPPAT, del 17 de febrero de 2021, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remite a la Gerencia de Administración, el Informe 069-2021-GRC/GRPPAT/OP, del 16 de febrero de 2021, de la Oficina de Planificación, indicando recomendación del traslado del Expediente de Actividad "PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS REGIONALES DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"-2021 a la Oficina de Logística, para el estudio de mercado de los bienes y servicios correspondientes y se establezca el valor referencial del expediente de actividad;

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
 FEDATARIO ALTERNATIVO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Fecha: 01 JUL. 2021



Que, mediante Provedo s/n, del 18 de febrero de 2021, consignado en el Memorando N° 333-2021-GRC/GRPPAT, la Gerencia de Administración, traslada a la Oficina de Logística, el Expediente de Actividad "PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS REGIONALES DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"-2021, para el trámite correspondiente;

Que, mediante Informe N° 1260-2021-GRC/GA-OL, del 11 de marzo de 2021, la Oficina de Logística remite a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, el Informe N° 210-2021-GRC/GA-OL-UPVER del 11 de marzo de 2021, elaborado por un profesional asignado de la Unidad de Programación, Valor Estimado y/o Referencial, la indagación de mercado del Expediente de Actividad "PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS REGIONALES DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"-2021;

Que, mediante Memorándum N° 294-2021-GRC/GRDS, del 17 de marzo de 2021, la Gerencia Regional de Desarrollo Social remite a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Informe N° 53-2021-GRC/GRDS-OOBR del 16 de marzo de 2021, de la Oficina de Organizaciones de Base Regionales con la modificación del presupuesto analítico, y a su vez, solicitando la habilitación presupuestal para la Actividad "PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS REGIONALES DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"-2021;

Que, mediante Provedo s/n del 18 de marzo de 2021, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remite a la Oficina de Planeamiento el Expediente de Actividad "PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS REGIONALES DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"-2021, para trámite correspondiente;

Que, mediante Memorando N° 031-2021-GRC/GRPPAT-OP, del 25 de marzo de 2021, la Oficina de Planificación comunica, entre otros, a la Oficina de Presupuesto y Tributación que la Gerencia Regional de Desarrollo Social y la Oficina de Organizaciones de Base Regionales son responsables en todos sus extremos de la formulación, ejecución, presupuesto, analítico, bienes y servicios propuestos para el desarrollo de la Actividad "PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS REGIONALES DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"-2021;



Que, mediante Memorándum N° 1188-2021-GRC/GRPPAT, del 02 de junio de 2021, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, traslada a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, el Informe N° 682-2021-GRC/GRPPAT-OPT, del 06 de abril de 2021, de la Oficina de Presupuesto y Tributación; donde indica, entre otros, que toda solicitud de Certificación de Crédito Presupuestal se realizará a través del Sistema SIAF-SP, y para su aprobación deberá referenciar el número de CCP;



Que, mediante Provedo s/n del 03 de junio de 2021, de la Gerencia Regional de Desarrollo Social remite a la Oficina de Organización de Bases Regionales el Expediente de la Actividad "PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS REGIONALES DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"-2021, para realizar las acciones pertinentes y trámite correspondiente;



Que, mediante Memorándum N° 655-2021-GRC/GRDS, del 04 de junio de 2021, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, solicita la actualización de clasificadores de gasto para la actividad operativa de la Actividad "PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS REGIONALES DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"-2021, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, en virtud del Informe N° 134-2021-GRC/GRDS-OOBR, del 04 de junio de 2021, de la Oficina Organizaciones de Base Regionales, asimismo señala que de acuerdo a lo requerido remite el presupuesto analítico de la actividad en mención;



Que, mediante Memorando N° 1277-2021-GRC/GRPPAT, del 10 de junio de 2021, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial remite a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, el Informe N° 272-2021-GRC/GRPPAT/OPT, del 10 de junio de 2021, de la Oficina de Planificación para que se tomen las acciones pertinentes para la aprobación de la Actividad "PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS REGIONALES DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"-2021;

Que, mediante Memorándum N° 726-2021-GRC/GRDS, del 15 de junio de 2021, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, traslada a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Informe N° 146-2021-GRC/GRDS-OOBR del 15 de junio de 2021, con el Expediente de la Actividad "PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS REGIONALES DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"-2021;



JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. 150 Fecha: 01 JUL 2021

01 JUL 2021

DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"-2021, con las observaciones absueltas en virtud de lo expuesto por la Oficina de Organizaciones de Base Regionales, solicita la habilitación de recursos presupuestarios;

Que, mediante Informe N° 453-2021-GRC-GRPPAT, del 24 de junio de 2021, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, traslada a la Gerencia General Regional el Memorando N° 086-2021-GRC/GRPPAT-OP, del 22 de junio de 2021, de la Oficina de Planificación y el Informe N° 1494-2021-GRC/GRPPAT/OPT, del 23 de junio de 2021, de la Oficina de Presupuesto y Tributación, en la cual otorga la habilitación presupuestal para la Actividad "PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS REGIONALES DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"-2021, por el monto de S/. 432,042.00 (Cuatrocientos treinta y dos mil cuarenta y dos 00/100 soles).

Que, mediante Proveído s/n del 24 de junio de 2021, la Gerencia General Regional, remite a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Expediente de la Actividad "PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS REGIONALES DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"-2021, autorizando la actividad y para atención correspondiente;

Que, mediante Memorando N° 1440-2021-GRC/GRPPAT del 25 de junio de 2021, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remite a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, el Informe N° 1526-2021-GRC-GRPPAT/OPT en virtud de lo comunicado por la Oficina de Presupuesto y Tributación, en relación de la habilitación de recursos de conformidad a la Normativa del Sistema Nacional de Presupuesto Público, por un monto de S/. 432,042.00 (Cuatrocientos treinta y dos mil cuarenta y dos con 00/100 soles).

Que, mediante Memorandum N° 810-2021-GRC/GRDS del 28 de junio de 2021, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, remite a la Oficina de Logística el Informe N° 157-2021-GRC/GRDS-OOBR, del 28 de junio de 2021, de la Oficina de Organización de Bases Regionales con Expediente de la Actividad "PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS REGIONALES DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"-2021, con los pedidos de servicios y compras de la actividad, así como la habilitación de recursos presupuestarios otorgado por la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para la prosecución del trámite correspondiente;

Que, mediante Memorando N° 3897-2021-GRC/GA-OL, del 01 de julio de 2021, la Oficina de Logística solicita a la Oficina de Presupuesto y Tributación, la aprobación de las Certificaciones de Crédito Presupuestal para la Actividad "PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS REGIONALES DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"-2021;

Que, mediante Informe N° 1575-2021-GRC/GRPPAT-OPT, del 01 de julio de 2021, la Oficina de Presupuesto y Tributación aprueba la Certificación de Crédito Presupuestario por un monto total de S/ 432,041.57 (Cuatrocientos treinta y dos mil cuarenta y uno con 57/100 Soles), para la ejecución de la Actividad "PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS REGIONALES DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"-2021;

Que, mediante Informe N° 145-2021-GRC/GRDS, del 01 de julio de 2021, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, solicita a la Gerencia General Regional tenga a bien disponer la aprobación del expediente de la Actividad "PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS REGIONALES DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"-2021, asimismo remite el Informe N° 168-2021-GRC/GRDS-OOBR, del 01 de julio de 2021, de la Oficina de Organizaciones de Bases Regionales, por el cual la precitada oficina adjunta el Informe N° 053-2021-GRC/GRDS-OOBR-JAGQ, del 01 de julio de 2021, emitido por el responsable de la actividad donde concluye que a fin de ejecutar y lograr los objetivos plasmados en el expediente de la actividad, sugiere elevar el expediente a la Gerencia General Regional a fin de que sea aprobada la Actividad "PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS REGIONALES DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"-2021, así como las especificaciones técnicas y los términos de referencia.

Que, el literal f) del artículo 2° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225. Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, respecto a los Principios que rigen las Contrataciones del Estado, establece. "Eficacia y Eficiencia". El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tenga una repercusión positiva en las condiciones

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RCS: 10 Fecha: 01 JUL. 2021



de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos;

Que, el artículo 113° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF, señala que: "De conformidad con lo previsto en el artículo 31° de la Ley, la contratación a través de Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco se realiza sin mediar procedimientos de selección, siempre y cuando los bienes y/o los servicios formen parte de dichos catálogos. El acceso a los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco se realiza en forma electrónica, a través del SEACE";

Que, el numeral 114.1 del artículo 114° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF, señala que: "La contratación a través de Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco resulta desde el día de su entrada en vigencia, para lo cual el órgano encargado de las contrataciones verifica que dichos Catálogos contengan el bien y/o servicio que permita la atención del requerimiento y que se cuenta con la disponibilidad de recursos";

Que, en el literal a) del numeral 5.1 del artículo 5° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, señala los supuestos excluidos del ámbito de aplicación sujetos a supervisión del OSCE, a las contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias, vigentes al momento de la transacción. Lo señalado en el presente literal no es aplicable a las contrataciones de bienes y servicios incluidos en el Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco;

Que, el numeral 16.1 del artículo 16° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, señala que: "El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad";

Que, el numeral 29.8 del artículo 29° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF, señala que: "El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación";

Que, el numeral 18.1 del artículo 18 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, señala que: "La Entidad debe establecer el valor estimado de las contrataciones de bienes y servicios y el valor referencial en caso de ejecución y consultoría de obras, con el fin de establecer la aplicación de la presente Ley y el tipo de procedimiento de selección, en los casos que corresponda, así como gestionar la asignación de recursos presupuestales necesarios, siendo de su exclusiva responsabilidad dicha determinación, así como su actualización";

Que, el numeral 10 del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322, del 14 de agosto de 2018, señala que corresponde al Gerente General Regional, aprobar y modificar Expedientes de Actividades que se originen en las Oficinas y/o Gerencias Regionales, en el marco de lo previsto en la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPPAT, aprobada con Resolución Gerencia General Regional N° 259, del 17 de febrero de 2011;

Que, de conformidad con las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322 del 14 de agosto de 2018, y de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000001 del 26 de enero de 2018; contando con la visación de la Oficina de Organizaciones de Base Regionales, de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de la Gerencia de Administración; de la Oficina de Logística, y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el expediente de la Actividad "PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS REGIONALES DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"-2021, conjuntamente con los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas que forman parte integrante de la misma, con un Presupuesto Analítico Desagregado ascendente a la suma de S/ 432,041.57 (Cuatrocientos treinta y dos mil cuarenta y uno con 57/100 Soles) de conformidad con lo

ES COPIA DEL ORIGINAL

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: Fecha:

01 JUL 2021



señalado en el Anexo N° 01, que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución, con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendarios, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

ARTÍCULO SEGUNDO. - PRECISAR lo señalado la Oficina de Presupuesto y Tributación, según Informe N° 1575-2021-GRC/GRPPAT-OPT, del 01 de julio de 2021, mediante el cual se aprueba la Certificación de Crédito Presupuestario de la Actividad "PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS REGIONALES DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"-2021, asignándole la estructura funcional programática:

N°CCP	RB	CLASIFICADOR	META	IMPORTE S/.
5203		231211		5,300.00
5204		231512		27,140.00
5211		231512		1,018.89
5202		231512		3,747.68
5201		231821		17,500.00
		231614		1,485.00
5200		2319913		11,500.00
5199		23271199		34,900.00
5198		2327999		15,200.00
5197		263295		1,250.00
5207				33,000.00
5196	18		0192	30,000.00
5195				21,000.00
5194				10,800.00
5193				10,800.00
5192				10,800.00
5191				10,800.00
5190		232911		10,800.00
5189				25,000.00
5188				25,000.00
5187				25,000.00
5186				25,000.00
5185				25,000.00
5184				25,000.00
5183				25,000.00
TOTAL ==>				432,041.57

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, la notificación de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Econ. Rodolfo Raúl Castro Retes
Gerente General Regional (e)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. Fecha: 01 JUL. 2021



"Promoción y Fortalecimiento de los Comités Regionales de la Provincia Constitucional del Callao" - 2021

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PERIODO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2.3.1.2.1.1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS					S/ 5,300.00
	Polo manga corta según	Unidad	20	1	35.00	700.00
	Casaca según	Unidad	20	1	180.00	3,600.00
	Chalecos según	Unidad	20	1	50.00	1,000.00
2.3.15.12	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA					S/ 31,906.57
	Papel Bond A4-80grs - paquete x 500 unidades	Paquete	2000	1	13.57	27,140.00
	Portapapeles según ET	Unidad	10	1	4.47	44.70
	Archivadores de cartón lomo ancho tamaño oficio según ET	Unidad	40	1	4.13	165.20
	Engrapador Industrial Según ET	Unidad	2	1	49.46	98.92
	Engrapador Alicata Según ET	Unidad	5	1	13.74	68.70
	Lápiz según ET	Caja	6	1	2.93	17.58
	Borrador blanco según ET	Caja	6	1	6.14	36.94
	Lapicero azul según ET	Caja	15	1	13.57	203.55
	Lapicero negro según ET	Caja	10	1	13.63	136.30
	Lapicero rojo según ET	Caja	5	1	13.72	68.60
	Micas x 10 unidades según ET	Bolsas	5	1	1.88	9.40
	Tampon Dactilar para huella	Unidad	50	1	2.95	147.50
	Tinta para tampon	Unidad	4	1	0.94	3.80
	Grapas según ET	Caja	10	1	1.77	17.70
	Tóner según ET	Unidad	10	1	374.77	3,747.68
2.3.18.2.1	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO					S/ 17,500.00
	Mascarilla KN 95 según ET	Caja	200	1	60.00	12,000.00
	Alcohol Liquido 1L según ET	Unidad	200	1	27.50	5,500.00
2.3.16.14	REPUESTOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD					S/ 1,485.00
	Protector Facial según ET	Unidad	30	1	49.50	1,485.00
2.3.199.13	LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA					S/ 11,500.00
	Backing (según E.T)	Unidad	3	1	1,000.00	3,000.00
	Pasacalles (según E.T.)	Unidad	15	1	350.00	5,250.00
	Roll Screen (según E.T.)	Unidad	10	1	265.00	2,650.00
	Posterías (Según E.T.)	Unidad	10	1	60.00	600.00
2.3.27.11.99	SERVICIOS DIVERSOS					S/ 34,900.00
	Servicio de elaboración de videos educativos (Según Tdr)	Servicio	1	1	34,900.00	34,900.00
2.3.27.999	OTROS RELACIONADOS A ORGANIZACION DE EVENTOS					S/ 15,200.00
	Servicio de Coordinación y Producción de lanzamiento de actividad (Según Tdr)	Servicio	1	1	15,200.00	15,200.00
2.6.32.95	EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION					S/ 1,250.00
	Termómetro Digital (Según Especificación Técnico)	Unidad	5	1	250.00	1,250.00
2.3.29.1.1	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD					S/ 313,000.00
	Coordinador General	Servicio	1	6	5,500.00	33,000.00
	Supervisor	Servicio	1	6	5,000.00	30,000.00
	Asistente Administrativo	Servicio	1	6	3,500.00	21,000.00
	Promotor de Campo - Ventanilla Zona 1	Servicio	1	6	1,800.00	10,800.00
	Promotor de Campo - Callao Zona 1	Servicio	1	6	1,800.00	10,800.00
	Promotor de Campo - La Perla Zona 1	Servicio	1	6	1,800.00	10,800.00



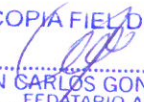
ES COPIA DEL ORIGINAL
 JOHN CARLOS GONZALES ROSI
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 01 JUL 2021

171

Promotor de Campo - Mi Perú Zona 1	Servicio	1	6	1,800.00	10,800.00
Promotor de Campo - Bellavista Zona1	Servicio	1	6	1,800.00	10,800.00
Ponente en Salud Pública I	Servicio	1	5	5,000.00	25,000.00
Ponente en Salud Pública II	Servicio	1	5	5,000.00	25,000.00
Ponente en Salud Pública III	Servicio	1	5	5,000.00	25,000.00
Ponente de Derecho I	Servicio	1	5	5,000.00	25,000.00
Ponente de Derecho II	Servicio	1	5	5,000.00	25,000.00
Ponente de Derecho III	Servicio	1	5	5,000.00	25,000.00
Ponente en Participación Ciudadana	Servicio	1	5	5,000.00	25,000.00
TOTAL					SI 432,041.57



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


 JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
 FEDATARIO ALTERNATIVO
 GOBIERNO REGIONAL DE CALLAO
 Reg.: Fecha:

